

REPUBLICA DE CHILE INVETTE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO BAJ/DIXON/DAF/XLE/IIs.

PUENTE ALTO,

0 1, AGO 2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

Ex. N° 29 VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades (y sus modificaciones); lo dispuesto en el D.L. 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipalidades (y sus modificaciones)

CONSIDERANDO: 1.- Solicitud Ticket N° 1920717 de fecha 07.06.2016, presentado por doña Gladys Marambio Soto, cédula de identidad N° 8.571.283-7. Y los antecedentes que adjunta.

2.-- V° B° Administrador Municipal, inserto en Memorándum N° 205 del 24.06.2016, de la unidad de Rentas Municipales.

DECRETO:

CONCÉDASE a doña Gladys Marambio Soto, Cédula Identidad N° 8.571.283-7. un rebaja del 95%, en el derecho municipal por concepto de ocupación de bien nacional de uso público y derecho de aseo, a aplicar en su patente de kiosco ROL N°2300341, correspondiente al 1° y 2° semestre de 2016.

Registrese, comuniquese y archivese.

GERMAN CODINA POWERS

MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR SECRETARIO MUNICIPAL